



**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES**

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

VISTO:

La existencia de un zanjón de gran profundidad que tiene agua estancada, malezas y residuos y;

CONSIDERANDO:

Que las familias que viven en el mencionado sector tienen que convivir diariamente con proliferación de mosquitos y otras alimañas por la contaminación del zanjón.

Que en la mencionada cuadra existe un merendero llamado “Mitai Pora”, por lo que transitan muchos niños y niñas que asisten al mismo.

Que la ciudad se encuentra en alerta por Dengue, fenómeno característico de la zona en esta época del año.

Que es deber de la Municipalidad garantizar la calidad de vida de cada familia de la ciudad de Corrientes.

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
SANCIONA CON FUERZA DE COMUNICADO**

**SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal la colocación de limpieza del zanjón
ubicado en calle Mar de Ajó entre calles Inglaterra y Escocia de nuestra ciudad**

SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, mediante el Área que corresponda, realice la limpieza del zanjón ubicado por calle Mar de Ajó, entre calles Inglaterra y Escocia de nuestra ciudad.

**DADO en el Recinto del Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Corrientes,
..... del mes de del año**